



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0458/2022 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, reasigne parte del presupuesto asignado al servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión excesivo de las Secretarías de Seguridad Pública, de Desarrollo Humano y Bien Común, de Desarrollo Urbano y Ecología, y de Desarrollo Rural, así como de la Coordinación de Comunicación, para que se redirija y reasigne dicho presupuesto en apoyo a la Pensión de Discapacidad para personas de entre los 30 a 64 años de edad, en coordinación con el Gobierno Federal (50%) y Estatal (50%).

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0458/2022 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ